



¡Por una Colombia más honesta!

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



[DIAN](#) [Atención al ciudadano](#) [Trámites y Servicios](#) [Transaccional](#) [Normatividad](#) [Impuestos](#)

[Contribuyentes Plus](#) [Aduanas](#) [Fiscalización y Control](#) **[Prensa](#)**

Portal DIAN/ Prensa

## Comunicado de Prensa No. 149

29/10/2021 | Bogotá, D.C.



### Golpe contra las economías criminales detrás del contrabando.

- ***La extinción de dominio a estos tres (3) bienes inmuebles, procede luego investigaciones que concluyeron que, en vigencias anteriores, ya se les había aprehendido mercancías por más de \$500 mil millones.***

**Bogotá D.C., 29 de octubre de 2021.-** Mediante registro de allanamiento y acciones aduaneras adelantadas en la localidad de Antonio Nariño por la División de Control Operativo de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, se realizó la aprehensión de 5.000 rollos de textiles evaluados en aproximadamente \$3.000 millones, y se practicó una operación de extinción del derecho del domino a 3 (tres) bienes inmuebles.

Arriba

**Chat Dian**

Los operativos practicados en las últimas horas, fueron adelantados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, con el apoyo de su Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, y en articulación con la Fiscalía General de la Nación, en el marco del Plan de intervención y acompañamiento en la capital del país y la estrategia "Cruzada contra el contrabando", Colombia legal, Colombia segura.

#### Extinción de dominio, aprehensión e incautación

Durante las acciones, coordinadas con la Fiscalía General de la Nación, se ejecutó la notificación de extinción del derecho de dominio de los 3 (tres) bienes inmuebles, ubicados en el sector de San Andresito de la 38, los cuales eran utilizados para almacenamiento y comercialización de productos ilícitos. Dicha acción judicial permitió atacar las economías criminales y los bienes adquiridos de forma irregular.

Esta operación de extinción de dominio, se desarrolló a través de una minuciosa investigación objeto de control y verificación aduanera en los años 2016, 2017 y 2018, dando como resultado, en su momento, la aprehensión e incautación de diferentes tipos de mercancía de contrabando, en su mayoría de procedencia extranjera: Calzado, confecciones y perfumería, entre otros, avaluados en cerca de \$500 mil millones de pesos.

Una vez establecido el avalúo de las mercancías objeto de control, se generaron denuncias penales por parte de la DIAN en todos los procesos administrativos, debido a que los mismos superaron los cincuenta (50) SMLMV, tipificándose de esta manera los delitos de contrabando y favorecimiento al contrabando. Se evidenció en los procesos administrativos, que los tenedores y responsables de las mercancías eran ciudadanos de origen extranjero, quienes pagaban cuantiosas sumas de arriendo a los propietarios de los inmuebles.

En algunos casos, los propietarios de dichos inmuebles desconocían el uso que estos delincuentes estarían dando a sus bienes, donde al parecer estarían almacenando y/o comercializando mercancías ilícitas, es por ello, que se aplica la responsabilidad solidaria, teniendo en cuenta que es obligación del arrendador, tener conocimiento de las actividades que se realizan en los mismos.

DIAN y POLFA invitan a la ciudadanía a no ser factor facilitador del comercio ilegal en el país, proporcionando información veraz y oportuna a la línea anticontrabando **321 3942169**, correo:

**[polfa.anticontrabando@policia.gov.co](mailto:polfa.anticontrabando@policia.gov.co)**.

En la DIAN seguimos orientando todas nuestras acciones para así tener una Colombia con menos contrabando, menos ilegalidad y más honestidad.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica   
esta  
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

Arriba

**Chat Dian**

## **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 2 de noviembre de 2021

## **Contacto**

Contact Center: 6013556922

Línea de atención Aduanera: 6013556924

Nivel central: PBX 6017428973 / (+57)3103158107

### **Servicio en Línea de Contacto**

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 746

Arriba

**Chat Dian**